

ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA TRABAJO FIN DE GRADO

Curso 2019-2020
(Fecha de aprobación de la adenda: 29/04/2020)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		Ciencias de la Actividad Física y del Deporte			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
	TFG	4º	8º	6	Obligatoria

ATENCIÓN TUTORIAL

Los Tutores Académicos, que recibirán información de la coordinadora de Grado y Videcano de ordenación académica y recursos, deberán contactar con sus estudiantes para:

- Realizar el seguimiento y corrección del TFG mediante recursos no presenciales.

En este momento, se ruega a los tutores que intensifiquen su labor para atender y acompañar a los estudiantes en el seguimiento de sus trabajos por los medios no presenciales recomendados por la Universidad de Granada.

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Se recomienda a los tutores académicos que, en este momento informen a los estudiantes de su horario de tutoría (6 horas semanales, en el profesorado a tiempo completo).

Cada Tutor Académico indicará a sus estudiantes los medios telemáticos que utilizará atendiendo a las recomendaciones de la UGR.

ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

(Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)

- La tutorización de TFG se llevará a cabo utilizando las herramientas telemáticas disponibles reforzando la acción orientadora y de seguimiento del estudiantado.
- La supervisión y seguimiento de los TFG por parte de los tutores se realizará por medios telemáticos atendiendo a las recomendaciones de la UGR. Cada Tutor utilizará la herramienta de contacto con los alumnos (Chat, Meet, whatsapp, correo...) que estime oportuna para poder llevar el seguimiento del mismo.
- La entrega de TFG se reajustará conforme a la adaptación del calendario de evaluación contenido en este PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA DOCENCIA Y LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.
-



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

Se mantendrán los porcentajes establecidos en la Guía Docente, con las siguientes puntualizaciones:

- **Tutor Académico hasta un máximo del 80%. Si se presenta a defensa pasa a ser un 60%.**
- **Tribunal 40%. Del cual 35% será un informe emitido del trabajo. 5% exposición por videoconferencia(Meet)**
- **Solo los trabajos que obtengan el 95% pasarán a ser defendidos.**

Convocatoria Ordinaria

- **Herramienta . Trabajo y exposición por videoconferencia.**

Atendiendo al PLAN de Contingencia para la docencia y evaluación no presencial en la Universidad de Granada, la defensa y evaluación de los TFG se realizará mediante procedimientos telemáticos salvo que las directrices sanitarias permitan su defensa presencial. Se establecen las siguientes herramientas y sistemas de evaluación no presencial.

- La evaluación del tutor académico tendrá una ponderación del 80%, podrán optar a su presentación pública sólo aquellos trabajos cuya calificación otorgada por el tutor, una vez aplicada la ponderación, sea superior a 6 puntos. Estudiante y tutor conjuntamente, decidirán si se presentan o no a defensa para mejorar su calificación. En cualquier caso no podrán ir a defensa pública aquellos cuya evaluación sea inferior a 6. Para solicitar la defensa los alumnos deberán subir a Prado los trabajos para tal defensa, según se indican en las directrices. No habrá solicitud en secretaría.
- Cuando se realice la defensa pública, el proceso de presentación, así como las preguntas del tribunal y respuestas del alumno no deben exceder nunca los 20 minutos. En este caso, la nota proporcionada por el tutor tendrá un valor del 60% y la de la comisión evaluadora del 40% dividido en: un 35% informe mediante rubrica del trabajo presentado; 5% informe mediante rúbrica de la exposición realizada. Para realizar dicha evaluación, el tutor principal y los evaluadores dispondrán de un material diseñado para este fin (rúbricas de evaluación).
- La puntuación adicional por cumplir alguno o algunos de los considerados “valores añadidos al trabajo” se sumará únicamente si se procede a defensa pública y una vez superado el mínimo de la asignatura (aprobado).
- Las Comisiones de Evaluación estarán constituidos por tres profesores de la Universidad de Granada que en ese momento se encuentren tutelando otros TFG. El tutor no podrá



formar parte de las Comisiones Evaluadoras de los estudiantes que tutorice.

- Tras el acto de defensa, la Comisión Evaluadora procederá a la calificación del trabajo, teniendo presente fundamentalmente la exposición y debate realizados durante el acto de defensa y con el conocimiento de la memoria entregada y el informe emitido por el tutor. Como criterios de evaluación se considerará, al menos, la adquisición de competencias que se citan en el punto 3.2 del anexo I del RD 861/2010 para el Graduado, así como lo establecido en lo referente al TFG en la memoria de verificación de cada título.
- La calificación emitida por la Comisión Evaluadora será de carácter numérico y se obtendrá por consenso entre todos sus miembros.

Convocatoria Extraordinaria

- **Herramienta . Trabajo y exposición por videoconferencia.**

Atendiendo al PLAN de Contingencia para la docencia y evaluación no presencial en la Universidad de Granada, la defensa y evaluación de los TFG se realizará mediante procedimientos telemáticos salvo que las directrices sanitarias permitan su defensa presencial. Se establecen las siguientes herramientas y sistemas de evaluación no presencial.

- La evaluación del tutor académico tendrá una ponderación del 80%, podrán optar a su presentación pública sólo aquellos trabajos cuya calificación otorgada por el tutor, una vez aplicada la ponderación, sea superior a 6 puntos. Estudiante y tutor conjuntamente, decidirán si se presentan o no a defensa para mejorar su calificación. En cualquier caso no podrán ir a defensa pública aquellos cuya evaluación sea inferior a 6. Para solicitar la defensa los alumnos deberán subir a Prado los trabajos para tal defensa, según se indican en las directrices. No habrá solicitud en secretaría.
- Cuando se realice la defensa pública, el proceso de presentación, así como las preguntas del tribunal y respuestas del alumno no deben exceder nunca los 20 minutos. En este caso, la nota proporcionada por el tutor tendrá un valor del 60% y la de la comisión evaluadora del 40% dividido en: un 35% informe mediante rubrica del trabajo presentado; 5% informe mediante rúbrica de la exposición realizada. Para realizar dicha evaluación, el tutor principal y los evaluadores dispondrán de un material diseñado para este fin (rúbricas de evaluación).
- La puntuación adicional por cumplir alguno o algunos de los considerados “valores añadidos al trabajo” se sumará únicamente si se procede a defensa pública y una vez



superado el mínimo de la asignatura (aprobado).

- Las Comisiones de Evaluación estarán constituidos por tres profesores de la Universidad de Granada que en ese momento se encuentren tutelando otros TFG. El tutor no podrá formar parte de las Comisiones Evaluadoras de los estudiantes que tutorice.
- Tras el acto de defensa, la Comisión Evaluadora procederá a la calificación del trabajo, teniendo presente fundamentalmente la exposición y debate realizados durante el acto de defensa y con el conocimiento de la memoria entregada y el informe emitido por el tutor. Como criterios de evaluación se considerará, al menos, la adquisición de competencias que se citan en el punto 3.2 del anexo I del RD 861/2010 para el Graduado, así como lo establecido en lo referente al TFG en la memoria de verificación de cada título.
- La calificación emitida por la Comisión Evaluadora será de carácter numérico y se obtendrá por consenso entre todos sus miembros

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

No está contemplada, la evaluación única final.

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

RECURSOS:

-

ENLACES:

-

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

Las fechas y procedimiento que se deberá llevar a cabo será el siguiente:

Trabajo Fin de Grado (80% de la calificación del Tutor Académico)

Responsable:	El Tutor Académico será el encargado de orientar y concretar la estructura y contenidos del trabajo fin de grado de los estudiantes a los que tutorice. Los Tutores Académicos atenderán a la especificidad de cada estudiante y al Proyecto acordado.
Contenido del TFG:	Contenidos orientativos: 1º ANALISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL REAL¿Dónde? ¿Con quién? ¿Cómo?; 2º FUNDAMENTACIÓN ¿Por qué? ¿Para qué? ¿Quién me puede ayudar? ; 3º ESTRATEGIA: PLANIFICACIÓN ¿Qué buscamos? ¿Cómo lo



	<p>hacemos? ¿Por qué hacerlo?¿Qué necesitamos? ¿Cómo nos organizamos? ¿Cuánto tiempo necesitamos? ¿Cuál es mi aportación diferenciadora? ¿Qué desarrollo para conseguirlo?; 4º EVALUACIÓN DEL PROGRAMA ¿Cómo voy a controlar el progreso? ¿Cómo voy a evaluar el resultado?; 5º DESEMPEÑO Y DESARROLLO PROFESIONAL ¿Por qué puedo realizar este proyecto? ¿Qué carencias tengo? ¿Cómo solventarlas? ¿Qué planes de futuro me planteo? Véase punto 13. Estructura del Trabajo</p>			
¿Cuándo se elabora?	Se elaborará durante todo el periodo del segundo cuatrimestre.			
Formato	<p>Memoria en formato digital (PDF y Word):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escrita en castellano y en lenguaje académico correcto. - Extensión aconsejada 30-40 páginas (máximo 60 páginas), sin incluir anexos. - Tipo de letra: Times New Roman 12 puntos. - Márgenes: todos a 2,5 cm, más 1 cm más en el margen de encuadernación. - Interlineado 1.15. - Justificación completa. - Referencias bibliográficas: Normas APA. - Nombre del archivo: dos apellidos e inicial/es del nombre (todo separado con guiones bajos), ejemplo: Pérez_Sánchez_J_M 			
¿A quién se entrega el TFG?	<ul style="list-style-type: none"> - Al Tutor Académico en formato digital (PDF y Word). - Se colgará en PRADO (PDF) en la fecha estipulada en cada convocatoria. 			
<p align="center">CONVOCATORIA ORDINARIA</p> <p>-Proceso de entrega y evaluación TFG.</p> <p>-Exposición pública.</p>	Sujeto:	¿Qué entrega?	¿A quién/dónde?	¿Cuándo?
	Estudiante	Memoria en PDF y Word.	Tutor Académico	27/05/2020
	Estudiante	Memoria en PDF.	PRADO	03/06/2020
	Estudiante	Solicitud defensa. Memoria en PDF sin nombre del tutor según directrices.	PRADO	03/06/2020
	Tutor Académico	Rúbricas de TA	Coordinadora de grado	03/06/2020
	Tribunal asignado	Rubrica evaluación del trabajo. Propuesta de exposición pública.	Coordinadora de Grado	15/06/2020
	Estudiante	Poster para defensa.	Subida a PRADO en PDF	20/06/2020
		EXPOSICIÓN PÚBLICA		
	Para optar a calificación superior. Se pasará del 80% al 60%			



	la nota del TA. La nota del tribunal asignado sobre el trabajo será del 35%.La exposición contará un 5%				
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA -Proceso de entrega y evaluación TFG. -Exposición pública.	Sujeto: Estudiante	¿Qué entrega? Memoria en PDF y Word.	¿A quién/dónde? Tutor Académico	¿Cuándo? 07/07/2020	
	Estudiante	Memoria en PDF.	PRADO	13/07/2020	
	Estudiante	Solicitud defensa. Memoria en PDF sin nombre del tutor según directrices.	PRADO	13/07/2020	
	Tutor Académico	Rúbricas de TA	Coordinadora de grado	13/07/2020	
	Tribunal asignado	Rubrica evaluación del trabajo. Propuesta de exposición pública.	Coordinadora de Grado	17/07/2020	
	Estudiante	Poster para defensa.	Subida a PRADO en PDF	20/07/2020	
	EXPOSICIÓN PÚBLICA				21/07/2020
	Para optar a calificación superior. Se pasará del 80% al 60% la nota del TA. La nota del tribunal asignado sobre el trabajo será del 35%.La exposición contará un 5%				
Funciones del Tutor Académico en la evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> - Realizará un seguimiento del trabajo y corregirá el TFG - Rellenará la rúbrica de evaluación. - Pasará a la coordinadora de Grado las rúbricas de los estudiantes 				
Calificación máxima de la asignatura TFG sin exposición pública:	Hasta 8 puntos (sobre 10).				
Informe del tribunal y Exposición pública	Obligatoria para optar a Matrícula de Honor, o una calificación superior a 8 puntos. Se pasará del 80% al 60% la nota del TA. Previo a la exposición se realizará un informe del trabajo por parte del tribunal con un valor del 35%. Todo trabajo que alcance el un 9.5 pasará a exposición por videoconferencia. La exposición contará un 5%				
Requisito para optar a exposición pública:	<ul style="list-style-type: none"> - Consenso entre Tutor Académico y estudiante. Nota superior a 6 tras pasar la nota al 80% Las propuestas las enviarán los Tutores Académicos a la Coordinadora de Grado.				
¿En qué consiste la exposición pública?	La exposición deberá destacar , en un máximo de 10 minutos exposición y un máximo de 10min de debate , el trabajo realizado de planificación apoyándose en un poster por medio de videoconferencia (mediante el sistema habilitado por la UGR , Meet)				
Exposición pública (comisión evaluadora):	Compuesta por 3 miembros: <ul style="list-style-type: none"> - 3 Profesores. No podrán ser Tutores Académicos de los candidatos. 				



La comisión se ajustará a una rúbrica de evaluación específica del trabajo realizado por el alumno (35%) y una rúbrica específica para la exposición pública del trabajo (5%)

Nota: para las **comisiones de evaluación titulares y suplentes** se informará al profesorado una vez los alumnos hayan entregado sus trabajos en PRADO para que el profesorado lo considere en sus agendas. La **no asistencia deberá estar justificada** y presentarse por escrito.

